

## “Aquí puedo ser yo”: adolescencia migrante LGBT+ y sus procesos de transición en México

### “Here I Can Be Myself”: LGBT+ Migrant Adolescents and Their Gender Transition Processes in Mexico

Chantal Lucero-Vargas<sup>1</sup> y Carlos David Solorio Pérez<sup>2</sup>

#### RESUMEN

Este trabajo explora cómo la niñez migrante LGBT+ no acompañada en contexto de movilidad vive sus procesos de transición de género y/o descubrimiento de su orientación sexual. A partir de entrevistas a profundidad con cuatro jóvenes que migraron a México siendo adolescentes, se reconstruyen sus experiencias, que evidencian la violencia y discriminación sufridas en sus países de origen, derivado de sus disidencias sexogenéricas. Lo anterior los obliga a migrar para vivir sus expresiones y orientaciones sexuales, de modo que la migración se convierte en una estrategia de supervivencia ante contextos hostiles hacia la diversidad sexual y de género. El texto explora una faceta poco estudiada en México: la migración infantil LGBT+, visibilizando que esta no es homogénea sino que está compuesta por una población diversa, y destaca la necesidad de reconocer sus realidades específicas dentro de sus procesos migratorios.

*Palabras clave:* 1. adolescencia migrante, 2. diversidad sexual, 3. identidades trans, 4. transición de género, 5. migración forzada.

#### ABSTRACT

This paper explores how unaccompanied LGBT+ migrant children in the context of mobility live their processes of gender transition and/or discovery of their sexual orientation. Based on in-depth interviews with four young people who migrated to Mexico as adolescents, their experiences are reconstructed, evidencing the violence and discrimination suffered in their countries of origin as a result of their sexogenic dissidence. This forces them to migrate in order to live their sexual expressions and orientations, where migration becomes a survival strategy in the face of hostile contexts towards sexual and gender diversity. This text explores LGBT+ child migration, a facet little studied in Mexico, making visible that it is not homogeneous but rather composed of a diverse population, highlighting the need to recognize the specific realities of children in their migration processes.

*Keywords:* 1. adolescent migration, 2. sexual diversity, 3. trans identities, 4. gender transition, 5. forced migration.

Fecha de recepción: 27 de febrero, 2025

Fecha de aceptación: 02 de septiembre, 2025

Fecha de publicación web: 28 de febrero, 2026

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Baja California (<https://ror.org/05xwcq167>), México, [lucero@uabc.edu.mx](mailto:lucero@uabc.edu.mx), <https://orcid.org/0000-0003-0696-2617>

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Baja California (<https://ror.org/05xwcq167>), México, [david.solorio@uabc.edu.mx](mailto:david.solorio@uabc.edu.mx), <https://orcid.org/0000-0002-7100-5509>



## INTRODUCCIÓN

A finales de 2017, Camila Díaz Córdoba, mujer transgénero, fue deportada de Estados Unidos a su lugar de origen, El Salvador. Había emigrado debido a la violencia y discriminación derivada de su identidad de género solo para regresar y ser detenida, en enero de 2019, por policías que la golpearon y arrojaron su cuerpo desde un vehículo en movimiento (González Cabrera, 2020). De acuerdo con la autopsia, murió días después por las profundas lesiones que le causaron los golpes (BBC News Mundo, 2020).

Lo anterior no es un hecho aislado, las personas LGBT+<sup>3</sup> suelen enfrentar discriminación, vulneraciones de sus derechos humanos y actos de persecución, especialmente en contextos donde sus orientaciones sexuales, identidades, expresiones de género o características corporales no se ajustan a las normas culturales dominantes (Grupo Regional sobre Riesgos, Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe [Redlac], 2019). Diariamente en países latinoamericanos como Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, Paraguay, Bahamas, y Guyana en América del Sur, pertenecer a la diversidad sexual y de género se traduce en enfrentar desafíos únicos bajo una espiral de violencia generalizada (Berenzon-Gorn *et al.*, 2024).

Dado lo anterior, no es fortuito que países como Honduras, Guatemala y El Salvador registren algunas de las tasas más altas de homicidios de personas LGBT+ en América Latina, en especial de mujeres trans y hombres gays,<sup>4</sup> cuyos cuerpos han sido encontrados en muchos casos con signos de tortura y violencia sexual (Barrueto Wittig, 2022). Las mujeres trans, especialmente, son objeto de reclutamiento forzado a manos de la delincuencia organizada, que las obliga al comercio de estupefacientes, resguardo de armas y cobro de extorsiones, siendo también víctimas de explotación sexual (Valenzuela Barreras y Anguiano Téllez, 2022) y, si se niegan, la muerte es el destino habitual para esta población, mientras que las autoridades no hacen nada para esclarecer estos crímenes de odio (Gómez Arévalo, 2017; Mercado Mondragón y Bollo Sánchez, 2023).

Ante estas situaciones de violencia, algunas personas encuentran en el desplazamiento el único mecanismo de autoprotección, de tener una mejor vida y vivir sin miedo a ser ellas mismas. De manera particular pueden pensar que otro país puede proporcionarles una mejor protección jurídica y social (Pérez-Brumer *et al.*, 2023). En el caso de los migrantes pertenecientes a la comunidad LGBT+ a menudo emigran por motivos de discriminación y violencia relacionada con sus expresiones sexuales, orientación sexual e identidad de género (Canal Laiton, 2024), lo que

---

<sup>3</sup> Las siglas LGBT+ hacen referencia a personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, el signo + hace referencia a todas aquellas identidades que no se identifican con las siglas anteriores. Si bien este trabajo solo se enfocará en personas trans y gays, toda la diversidad sexual y de género se presenta bajo el término LGBT+, y de manera general se hablará de personas o población LGBT+; cuando sea necesario, se especificará que se habla de personas trans o gays.

<sup>4</sup> Se hace referencia a *personas trans* como un término paraguas para incluir a quienes se autodefinan como transexuales, transgénero o travesti (Fernández *et al.*, 2022), en contraposición a una perspectiva cisgénero; mientras que el término *gay* refiere a una orientación sexual alineada a lo cisgénero.

convierte a la migración en una opción para vivir libremente su sexualidad y género (Careaga Pérez, 2015) y una forma de supervivencia.

A causa de esta situación se ha llegado a considerar a esta migración como una migración forzada en busca de condiciones más seguras y dignas para sus vidas (Gottvall *et al.*, 2024; Hermaszewska *et al.* 2022), incluyendo a adolescentes migrantes viajando sin acompañamiento.<sup>5</sup> Para esta población en específico, divulgar su orientación sexual o identidad de género se traduce en maltratos físicos o verbales (Chinga Aspiazu, 2023; Winton, 2019) que tienen su origen en la familia y la comunidad desde una temprana edad, y que son continuados por agentes del Estado que perpetúan estas violencias a través de ataques, abusos de autoridad y detenciones arbitrarias (Gómez Arévalo, 2017).

Sin embargo, existe un vacío en las cifras en torno a la edad y el género de adolescentes migrantes viajando sin acompañamiento derivado de que, en muchas ocasiones, estos viajan a escondidas con otras familias o grupos, se identifican como mayores de edad, transitan por vías en donde no hay controles migratorios, son víctimas de trata (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2021) o simplemente deciden ocultar su orientación sexual para no ser asilados o excluidos, además de protegerse contra la violencia, el acoso y la violencia sexual, que pretende castigarles por su orientación sexual o intentar modificarla, por lo que llegan a evitar el contacto con autoridades o instituciones establecidas, lo cual puede exponerlos a un mayor riesgo de explotación y abusos (Unicef, 2024).

La violencia y la marginación a las que la adolescencia migrante viajando sin acompañamiento está expuesta, aunado a la discriminación e invisibilización en estadísticas oficiales relacionadas con su orientación sexual y/o su identidad de género –pues todavía se sigue contabilizando en términos binarios, esto es, hombre o mujer–, acrecienta su vulnerabilidad durante todo su tránsito migratorio, presentándose así múltiples vulnerabilidades: primero, como menores de edad; segundo, porque viajan no acompañados, y tercero, porque están en un país sin los permisos correspondientes (Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants [PICUM], 2010). Si a lo anterior se suma que estas migraciones son diversas, al hablar de adolescencia migrante LGBT+, esta vulnerabilidad se cuadruplica.

Bajo esta premisa, se comparte lo señalado por Mercado Mondragón y Bollo Sánchez (2023) al manifestar que es importante documentar los procesos que experimenta la migración LGBT+ durante su proceso migratorio, los que han permanecido invisibilizados debido a la

---

<sup>5</sup> De acuerdo con la legislación mexicana, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo segundo, hace una distinción entre niña, niño y adolescente señalando que “son niñas y niños las personas de hasta los 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos” (2000, p 1). Por otro lado, la Ley de Migración, en su artículo 3, fracción XVIII, señala que se entenderá por “niña, niño y adolescente no acompañado a todo migrante nacional o extranjero, niña, niño o adolescente menor de dieciocho años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal” (2011, p. 4).

homogeneización de los migrantes, quienes son vistos como una masa amorfa y homogénea, cuya especificidad y particularidad no es tomada en consideración, sobre todo al hablar de adolescencia migrante. En este sentido, el presente trabajo busca:

- a. Visibilizar que la adolescencia migrante viajando sin acompañamiento está compuesta por una población diversa que se ve orillada a dejar sus lugares de origen, entre otros motivos, en virtud de la violencia perpetuada por su orientación sexual y/o identidad de género al provenir de un contexto social y cultural en el que la heterosexualidad es la norma, lo que conduce a actitudes discriminatorias, de rechazo o exclusión para quienes no se identifican como hombres o mujeres cisgénero<sup>6</sup> (Unicef, 2021).
- b. Conocer cómo esta población vive sus tránsitos migratorios y cómo se descubren o experimentan –en cada caso particular– sus procesos de transición como adolescentes migrantes LGBT+ viajando sin acompañamiento y su deseo de vivir libremente sus orientaciones sexuales o su identidad de género, en un tránsito que, a palabras de Winton (2018), no significa un sencillo movimiento de opresión a liberación, sino más bien de desigualdades y oportunidades que son reestructuradas a través de la migración.

#### ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Los insumos para el presente texto surgen de una investigación en torno a los factores asociados a la construcción de la resiliencia en tránsito migratorio de grupos pertenecientes a la comunidad LGBT+. A lo largo del trabajo se aplicó una metodología de corte cualitativo utilizando la técnica etnográfica de la entrevista a profundidad, centrada en narrativas sobre las experiencias de vida y trayectorias migratorias de personas pertenecientes a la diversidad sexual (adolescentes y adultos). Estas entrevistas a profundidad versaron principalmente en conocer cómo se dio su migración y las condiciones de su tránsito, poniendo énfasis en identificar los recursos y activos con los que contaban y las estrategias que fueron formando durante su travesía.

Las entrevistas tuvieron lugar en distintos albergues de la sociedad civil en cuatro ciudades mexicanas tanto en el sur, como en el centro y el norte del país, entre los años 2021 y 2023, a saber: Tapachula, Chiapas; Ciudad de México; Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la ciudad de Tijuana, Baja California. Al analizar las entrevistas surgieron cuatro casos que llamaron la atención por tener un común denominador: todos migraron siendo niños debido al repudio de sus familias, que no aceptaban su orientación sexual o su identidad de género y, una vez en México, tres de estos casos empezaron su transición al género con el que se identificaban, alcanzando la adultez en el territorio mexicano. Tres de estas entrevistas se efectuaron en el Albergue “Casa Paola Buenrostro” (Casa de las Muñecas Tiresias) en la CDMX y una en el albergue Jesús del Buen Pastor, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas. Se decidió rescatar estas experiencias con el objetivo

---

<sup>6</sup> De acuerdo con Aultman (2014), el término *cisgénero* refiere a individuos cuya identidad de género se alinea con el sexo asignado al nacer.

de visibilizar la diversidad que compone la niñez migrante viajando sin acompañamiento y su deseo de vivir acorde con su orientación sexual, identidad y/o identidad de género.

En relación con la edad de los participantes, tres de los entrevistados –en la CDXM– ya eran mayores de edad al momento de la entrevista, por lo que solo fue necesario su consentimiento informado. Para el caso del menor de edad –Tapachula, Chiapas–, se le informó al mismo de qué trataba la entrevista, se le preguntó si quería participar en esta y se aclaró que, si en algún momento quería detener el diálogo, estaba en todo su derecho. En este caso en particular, y por tratarse de un menor de edad, es importante mencionar que, aparte del asentimiento dado por el niño, la entrevista se llevó a cabo con el consentimiento de la persona que en ese momento tenía su custodia en el albergue en el que se encontraba, quien estuvo presente durante la entrevista en todo momento.

Una vez realizadas las entrevistas, se utilizó el programa ATLAS.ti para analizar las respuestas;<sup>7</sup> hecho lo anterior, se llevó a cabo la integración de los datos y se procedió a codificarlas. Los datos obtenidos durante el análisis de estas entrevistas, junto con la información recabada de fuentes documentales, dieron una aproximación a los motivos de salida, así como los retos enfrentados durante el tránsito como adolescentes migrantes LGBTQ+ viajando sin acompañamiento y cómo vivieron las personas que transicionaron al sexo con el que se identifican sus procesos en torno a su identidad de género. En este sentido se rescataron sus historias (ver cuadro 1).

*Cuadro 1. Características de los sujetos entrevistados*

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Edad al momento de la entrevista y lugar</b>	<b>Se identifica como</b>	<b>Motivos de salida</b>
Karla	Hondureña	37 años. CDMX. Casa Hogar Paola Buenrostro	Mujer trans	Decidió dejar su hogar porque su familia la repudiaba y la golpeaba por vestirse de mujer. A los 16 años tomó la decisión de migrar.
Adrián	Salvadoreña	16 años. Tapachula. Albergue Jesús del Buen Pastor	Gay	Su familia lo corrió de su casa por su orientación sexual. Una vez fuera, consiguió trabajo en un mercado, pero empezó a tener problemas con las pandillas (maras) de la zona, que lo querían reclutar.

*(continúa)*

<sup>7</sup> El programa ATLAS.ti es un programa de *software* para el análisis de contenido de datos cualitativos basado en la Teoría Fundamentada –*Grounded Theory*– de Glaser y Strauss (1967) sobre el análisis crítico del discurso.

(continuación)

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Edad al momento de la entrevista y lugar</b>	<b>Se identifica como</b>	<b>Motivos de salida</b>
Elvira	Venezolana	29 años. CDMX. Casa Hogar Paola Buenrostro	Mujer trans	Por esta razón tomó la decisión de migrar a la edad de 16 años. Su familia la echó de su casa por su identidad de género al identificarse como mujer. Tenía 14 años cuando decidió migrar, teniendo como destino México.
Christian	Hondureña	21 años. CDMX. Casa Hogar Paola Buenrostro	Chico trans	A los 14 años de edad se salió de su casa por los maltratos de su mamá. Empezó a trabajar en un cibercafé, donde conoció a un hombre (mayor de edad) con el que entabló una relación sentimental. Este ejercía violencia física y psicológica en su contra. A los 16 años, con la ayuda de un amigo, decidió migrar hacia Estados Unidos para alejarse de esa violencia, pero se quedó en México. Ya en este país, descubrió que lo que quería ser era un “chico trans”. <sup>8</sup>

*Fuente:* Elaboración propia.

Se quisieron rescatar estas entrevistas –aunque son un número reducido– porque no es común encontrar niñez migrante viajando sin acompañamiento perteneciente a la diversidad sexual y de género. Es muy probable que exista más niñez migrante LGBT+ viajando con y sin acompañamiento, no obstante, como ya se ha comentado, derivado del estigma y la discriminación que sufre este grupo poblacional en particular, muchas de estas niñas y niños deciden no manifestar su orientación sexual o identidad de género.

Por lo anterior quiso rescatarse, a través de su propia voz, cómo fueron sus tránsitos migratorios al pertenecer a la comunidad LGBT+ y cómo fueron, para los entrevistados que decidieron transicionar al sexo con el que se identifican, estos procesos de transición, así como los retos enfrentados en México al ser migrantes. Si bien estos hallazgos no pueden generalizarse, sí pueden dar un acercamiento de los procesos que enfrenta la adolescencia migrante LGBT+ viajando sin acompañamiento al dejar sus países de origen para desarrollar su personalidad y, en el presente caso, en relación con su orientación sexual y de género.

<sup>8</sup> La Organización de las Naciones Unidas ha establecido la importancia de respetar la elección de términos, nombres y pronombres que una persona utiliza para referirse a sí misma, lo anterior incluye a personas LGBT+ y también a aquellas que utilizan otros términos para referirse a su orientación sexual, identidad de género, expresiones de género y/o características sexuales (Unicef, 2024).

## DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN PERSONAS GAYS Y TRANS

Haciendo alusión a organismos internacionales –así como a la literatura científica especializada en el tema– es que se abordarán los conceptos de sexo y género, lo que da paso a los conceptos de orientación sexual e identidad de género, términos claves para entender los procesos de violencia desde los cuales se posicionan las personas entrevistadas.

El término *sexo*, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), hace referencia a los aspectos biológicos y fisiológicos del cuerpo humano, como los órganos sexuales, la composición cromosómica y las hormonas (Organización Mundial de la Salud [WHO, por sus siglas en inglés], 2022). En este sentido y de acuerdo con Adiego Burgos *et al.* (2010), el sexo –hablando en términos biologicistas– comienza a desarrollarse durante la etapa prenatal, específicamente a partir de la semana 14, cuando los órganos sexuales del feto muestran diferencias significativas, por lo que se considera que este posee órganos reproductivos masculinos o femeninos. Es a partir de lo anterior que la sociedad asigna un género, siendo este masculino o femenino, de manera que es la misma sociedad la que define ciertos roles de género para hombres y mujeres, vinculando las conductas masculinas al hombre y las conductas femeninas a la mujer, en función de su sexo. No obstante, hay personas que no se identifican con el género socialmente construido y asociado al sexo que se les asigna al nacer.

Precisamente y en relación con el *género*, Butler (1990) señala que este se construye a través de actos repetidos, regulados por normas sociales, y que no está determinado por el sexo biológico; esto es, para Butler, el género es una construcción social resultado de normas, expectativas y prácticas sociales que asignan significados a lo que se considera “masculino” o “femenino”. Así, el género se refiere a las características de mujeres, hombres, niñas y niños que son socialmente construidas –lo que incluye normas, comportamientos y roles asociados con el ser mujer, hombre, niña o niño, así como las relaciones entre ellos–, en donde puede ser también una categoría no binaria y puede cambiar con el tiempo (WHO, 2022). En este sentido, con las múltiples propuestas y críticas para re trabajar el género, además de los análisis feministas, *queer* y trans, es que se propuso que tanto el sexo como el género son constructos sociales, y que lo que queda es comprenderlos desde marcos culturales específicos, desde las experiencias individuales de performatividad del ser (Butler, 2006).

Aunque el estudio del sistema sexo/género se centra principalmente en la posición de mujeres y hombres dentro del contrato social, su estudio no debe quedar ahí, sino que resulta imperativo analizar las distintas dimensiones de su vida afectiva y sexual, así como sus orientaciones y elecciones, esto es, todo lo que los lleva a formar su identidad (Salazar Benítez, 2015), y que da paso a los conceptos de *orientación sexual e identidad de género*, respectivamente.

Las definiciones mayormente utilizadas con relación a estos dos conceptos se encuentran en los principios de Yogyakarta, quien define al primero –orientación sexual– como “la capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad

de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”; mientras que el segundo –identidad de género– la define como “la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo también otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Comisión Internacional de Juristas [CIJ], 2017, p. 6).

De acuerdo con lo anterior, la orientación sexual se refiere a la atracción emocional, afectiva o sexual que una persona siente hacia otra, es decir, quién le atrae. Por otro lado, la identidad de género es la vivencia interna y personal del género con la que una persona se identifica, que puede o no coincidir con el sexo que se le asignó al nacer.

Dentro de la identidad de género es que surge el concepto de transexualidad, definida como una sensación de inconformidad con el sexo asignado al nacer y una identificación continua y persistente con el sexo contrario, de modo que desean ser aceptados como lo que se sienten (López Moratalla, 2012). Para Chinga Aspiazu (2023), es la modificación de las características físicas la que define o influye en la identidad sexual de una persona, cuya finalidad es alinear el sexo asignado al nacer con su identidad cerebral.

La orientación sexual y la identidad de género no son elecciones, sino una parte natural de la diversidad humana, que empieza a una temprana edad. De acuerdo con Fernández *et al.* (2025), es a partir de los 3 años o primera infancia (López Moratalla, 2012) cuando se puede tener conciencia del género, el cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer (Brill y Pepper, 2008). En una investigación, Solorio Pérez (2022) documentó que, al entrevistar a personas adultas trans, estas evocaron que a la edad de entre 3 y 7 años se dieron cuenta de que no se sentían como los demás niños y niñas en relación con su cuerpo y el sexo que les asignaron al nacer. En lugar de sentirse cómodos con ese sexo (como ocurre en las personas cisgénero), empezaron a identificarse con el sexo opuesto, o a sentir que su cuerpo no coincidía con lo que ellos realmente eran por dentro (Parra Abaúnza, 2023).

Durante la adolescencia, muchas personas empiezan a hacerse más preguntas sobre quién les atrae física o sexualmente (Solorio Pérez, 2022). Por ejemplo, si alguien nació hombre y le gustan los hombres, se podría decir que es gay. Sin embargo, eso a veces no explica todo lo que una persona siente. Puede pasar que alguien haya nacido hombre, le gusten los hombres, pero no se sienta hombre, sino mujer. En ese caso, no se trata solo de orientación sexual, sino también de identidad de género. En el primer ejemplo, se trataría de un hombre cisgénero gay; en el segundo, una mujer trans heterosexual. En ambos casos, estas personas no encajan con la idea tradicional de que todos deben ser cisgénero (es decir, identificarse con el sexo asignado al nacer) y heterosexuales.

Esta forma de pensar, todavía común en muchas sociedades conservadoras, suele rechazar o agredir a quienes se salen de esa norma y muestran otras formas de vivir su sexualidad o su identidad de género. Son estas personas las que en muchas ocasiones deciden dejar sus lugares de origen para poder vivir plenamente sus expresiones y orientaciones sexuales, con lo que el acto de

migrar se convierte en una estrategia de supervivencia ante contextos hostiles a la diversidad sexual y de género.

*Experiencias y narrativas de adolescentes migrantes  
viajando sin acompañamiento y sus procesos en torno  
a sus orientaciones sexuales e identidad de género en México*

Como se ha señalado, los contextos de salida de la adolescencia migrante perteneciente a la diversidad sexual derivan, en gran medida, de la violencia, acoso y discriminación que sufren en sus comunidades de origen, no solo por parte de la sociedad civil sino por su propia familia (Boivin Renaud, 2014). Lo anterior promueve un ambiente en el que es difícil para esta población expresar sus orientaciones sexuales y vivir plenamente acorde con el género con el que se identifican.

En relación con la orientación sexual, esta situación es la que experimentó Adrián,<sup>9</sup> hombre salvadoreño gay que migró por primera vez a los 16 años, como consecuencia del repudio de su familia por su orientación sexual, como lo manifestó: “Estuve trabajando [en El Salvador] pero me fue mal por mi familia, por lo que soy y, pues, me echaron de la casa. Me discriminan, por eso me echaron de la casa” (Adrián, comunicación personal, 28 de marzo de 2022).

La cultura sexista y una serie de normas y valores tradicionales que imperan todavía en las sociedades de algunos países de Centroamérica y América del Sur rechazan las orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas que rompen con los mecanismos para ellos tradicionales de reproducción social, lo que conlleva el estigma y la discriminación en el seno familiar contra todo lo que no se acople a la heteronormatividad<sup>10</sup> que ellos consideran “normal”. Esto empuja a las minorías sexuales a vivir su vida afectiva o sexual en la clandestinidad y el secreto (Boivin Renaud, 2014), y a tener como única vía de escape dejar el hogar familiar, no solo a causa de la orientación sexual, sino también de la identidad de género, al ser percibidos como ajenos a las normas sociales existentes (Unicef, 2021). Precisamente, es este el caso de Elvira, mujer trans que migró de Venezuela a México a la edad de 14 años derivado de su identidad de género:

Yo tuve que irme de casa porque mi familia se enteró de mi gusto sexual, de mis diferentes gustos, y pues no lo aceptaron [...] Yo no sabía lo que hacía, simplemente hui de una vergüenza que mi madre, mi familia me hizo sentir y yo siendo un niño de catorce años, yo no sabía qué hacía, simplemente quería ser yo, eso fue lo único que pensé, y ahora sí, la impresión, o no creer; es decir, es la realidad. No lloré, simplemente caminé, caminé y caminé... y pues decidí irme, caminé sin saber qué iba a hacer. (Elvira, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

---

<sup>9</sup> Todos los nombres han sido cambiados para preservar la identidad de las/los entrevistadas/os.

<sup>10</sup> Warner (1991) define la “heteronormatividad” como el sistema social que asume que la heterosexualidad es la norma o el estándar, y que las relaciones y roles de género binarios (hombre/mujer) son los únicos válidos y deseables.

Las situaciones de violencia que enfrentan diariamente las personas LGBT+ pueden orillarlas a salir de sus lugares de origen como una respuesta ante las situaciones cotidianas que limitan su acceso a una vida libre y digna. Es entonces que el acto de migrar puede considerarse una migración forzada a raíz de contextos de desigualdad y violencia, entendiéndose esta última como el desplazamiento que ocurre cuando las personas y las comunidades se ven forzadas y obligadas a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual como resultado de, o para evitar los efectos de eventos o situaciones tales como conflictos armados, violencia generalizada, abusos a los derechos humanos, desastres naturales o provocados por el hombre o por proyectos de desarrollo (United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR], 2024). No obstante, cuando esta migración se da por motivos derivados de las distintas orientaciones sexuales y/o de género, se ha utilizado el término *sexilio*. Dicho término fue acuñado por Manuel Guzmán (1997), que lo define como “el exilio de quienes han tenido que abandonar sus países de origen debido a su orientación sexual” (p. 227).

Lo anterior sentó las bases para distintas definiciones (Cruz-Malavé y Manalansan, 2002; La Fontaine-Stokes, 2009; Martínez-San Miguel, 2011), teniendo todas un común denominador: abandonar un lugar en el que se es perseguido, oprimido o violentado por motivos de expresión o identidad de género, en busca de un lugar más seguro donde se puedan liberar de un contrato social en el que la cis-heteronormatividad es la regla y en el cual puedan desarrollarse sin miedo, siendo fieles a su identidad. Así, el *sexilio* se ha vuelto una constante en torno a la población LGBT+ en contexto de movilidad.

Como ejemplo de lo anterior se expone el caso de Karla, mujer trans que dejó su casa a los 13 años y emigró a Guatemala, antes de internarse en territorio mexicano, a causa de la violencia y discriminación perpetuada por su padre, quien no aceptaba su identidad de género:

Me fui de mi casa porque mi papá no me aceptaba por vestirme de mujer, me pegaba quitándome la ropa [de mujer] y le pegaba a mi mamá y la regañaba diciéndole que por su culpa yo era así [...] hice una carta donde yo me despedía de mi papá y de mi mamá, que yo me iba por ese motivo... dejé la casa, agarré mi mochila y salí en la madrugada de la casa y me fui con mi amiga y ella fue la que me llevó a Guatemala. (Karla, comunicación personal, 9 de febrero de 2023)

Las mujeres trans son más susceptibles de sufrir distintos tipos de violencia, discriminación y criminalización, al ser agredidas verbalmente, tratadas como hombres, expulsadas de distintos espacios, tanto públicos como privados, así como experimentar el rechazo de sus familias y sus propias comunidades (Barbosa *et al.*, 2021). Estas situaciones terminan en que, generalmente a una corta edad, tomen la decisión de dejar sus lugares de origen, sin embargo, su travesía no es algo fácil. La misma violencia de la que escapan se perpetúa en sus tránsitos migratorios, sobre

todo para las mujeres, para quienes la violencia sexual está presente durante todo el viaje. Tal es el caso de Christian, chico trans que emigró de Honduras a los 16 años acompañado de un amigo:<sup>11</sup>

Llegué a México caminando, pero antes conseguimos un *raite* con un trailerero, entonces este chico me dijo: “pues como tú eres niña, tú te vas para adelante con él, para que puedas descansar y yo me voy atrás”, y yo: “está bien”. Entonces, este señor me empezó a ofrecer 400 quetzales –alrededor de 1 000 pesos mexicanos– para que me acostara con él y yo pudiera llegar acá a México, rápido. A mí eso me atacó y dije “no manches”, o sea, yo traía pedos de allá y yo dije “¿qué pedo, no?”. Me sentí mal y le dije “no” y cuando este señor me dice “no pasa nada, hija, inclusive tu hermano, el chico que venía, tu hermano me dijo que te diera 500 –quetzales– y tu ibas a acceder” y eso me atacó más y le dije “no” y me bajé del trailer y le dije a mi amigo “oye, ¿sabes qué?, tú sigue tu camino que yo me regreso”. (Christian, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

Aunado a los peligros del viaje, se presentan distintos retos, como buscar una manera de conseguir ingresos, ya sea para capitalizarse y seguir el viaje o como una forma de subsistir en los lugares de destino. En este sentido, la mayoría de los migrantes LGBT+ se enfrenta en gran medida a una situación de precariedad aun cuando se trata de trabajos formales, situación que recae sobre todo en las mujeres trans, que las orilla a trabajar en las calles como trabajadoras sexuales, aunque tengan alguna otra profesión o habilidades, tal como lo manifiesta Karla:

Llegando a Guatemala me fui a pedir trabajo en una estética porque cortaba el cabello y me pusieron a prueba diciéndome “te voy a pagar por semana, dependiendo de los trabajos que tú metas, es lo que vas a recibir” sí, lo que sea, pero me sirve, porque pues no tenía yo para pagar mi hotel ni para la comida ni para comprarme ropa. Ya en la noche me iba a prostituir con mi amiga a la 9.<sup>a</sup> Avenida, allá en Guatemala. Así fue como fui juntando dinero para seguir mi viaje hasta aquí, a la Ciudad de México [...] Ya en la Ciudad de México me compré ropa, me compré maquillaje y todo para arreglarme, para salir en la noche a trabajar, a buscar en las calles de Insurgentes, porque mi amiga la salvadoreña me había platicado que ella ya conocía México y que la putería era chicas gays en la Insurgentes. (Karla, comunicación personal, 9 de febrero de 2023)

En relación con las mujeres y los hombres trans, muchas veces experimentan discriminación en su entorno laboral –principalmente en el mercado formal– segregándolas/os a trabajos informales, precarios y no regulados, sobre todo a las mujeres trans, colocándolas en situaciones de riesgo como trabajar en las calles o ejercer el trabajo sexual como medio de vida para obtener dinero para su reasignación sexual (Mercado Mondragón y Bollo Sánchez, 2023; Monteros Obelar y Diz Casal, 2017), tal como lo menciona Elvira:

---

<sup>11</sup> Es importante precisar que, al momento de empezar su proceso migratorio, Christian todavía se identificaba como una niña, por lo que su vestimenta era acorde al sexo asignado al nacer (mujer). Una vez en México, fue cuando se empezó a identificar como “chico trans”.

Cruzamos la frontera de Chiapas a rastras en el monte. Salimos de Chiapas y nos encontramos un *raite* que nos dejó hasta la Ciudad de México y ahí nos estuvimos unos días, después ella decidió subir a Guadalajara y ahí me dejó. Yo tenía catorce [años] todavía. Me quedé dormida y, al levantarme, trato de buscarla y pues no la encuentro por ningún lado [...] lloré de miedo y salí a buscarla con unas chicas que ella conocía. “Ay, no llores”, decían, “te vamos a enseñar cómo debes de andar aquí, no te preocupes, te vas a juntar con nosotras”, y yo pues con miedo y todo, pues lo tuve que hacer. Yo seguía siendo un niño y pues resulta que tuve que salir al trabajo, a la calle en las noches y yo con un miedo en la calle en el sexoservicio. Y pues bueno, pues ni modo, con todo y llanto y asco y todo, pues no me quedaba de otra, hasta que con el tiempo pues le fui agarrando el colmillo. Me empezaba a ir bien, ganaba mucha plata y eso fue calmando mis miedos, mis inseguridades y empecé como a producirme, a invertirme, a ver ese cambio en mi persona y eso fue lo que me ayudó pues a motivarme. Empecé a los 16 [años] a hacerme mis tetas, primero empecé con mi cuerpo, me terminé el cuerpo, tengo trabajadas mis piernas, caderas, pompis, rodillas, chamorro, todo, después, al último me hice la cara, me hice la nariz, la frente, me hice pómulos. Cuando terminé todo tenía como 19 años. (Elvira, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

En el caso de Elvira, ella hizo su transición por sus propios medios y a base de cirugías estéticas; sin embargo, un gran número de personas optan por realizar su transición a través de tratamiento de reemplazo hormonal, no obstante, acceder de forma gratuita en México a este tipo de terapias es algo complejo, más para la adolescencia migrante.<sup>12</sup> El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con el Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de atención médica de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual y guías de atención específicas, en el cual hay un apartado para la atención de niñas, niños y adolescentes en el que se menciona el acceso al proceso de hormonización.

Para acceder a este programa deben estar presentes los padres o tutores de la niña, niño o adolescente previo a consultas psiquiátricas (Secretaría de Salud, 2020). No obstante, estas pruebas se pueden prolongar indefinidamente a criterio del médico tratante como una medida de inhibir a la persona de iniciar el tratamiento. Estas trabas hacen que, en muchas ocasiones, las personas que desean transicionar al género con el cual se identifican prefieran conseguir el tratamiento de reemplazo hormonal por sus propios medios, con el peligro de caer en manos de personal no calificado que pueda llegar a causar un daño irreparable a su salud.

---

<sup>12</sup> En relación con la normatividad del Estado mexicano, actualmente se encuentra en el Congreso una iniciativa para crear la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las personas Trans, la cual contempla, entre otras cosas, el acceso a servicios de salud en torno a intervenciones quirúrgicas tratamientos integrales hormonales o terapias de reemplazo hormonal concordante con la identidad de género autopercibida, esto para los mayores de edad; en caso de personas menores de 18 años, los mismos podrán acceder a tratamientos con bloqueadores, supresores o inhibidores hormonales de la pubertad (Badillo, 2024), no obstante, hasta la fecha esta Ley no ha sido aprobada.

A lo anterior hay que sumar que las experiencias de mujeres y hombres trans en los sistemas de salud son frecuentemente negativas con profesionales sanitarios desinformados, parciales e incluso ofensivos con sus pacientes, al dirigirse hacia ellos por el sexo asignado al nacer y no por el sexo con el que se identifican, situación que las/los ha llevado a experimentar un alto grado de discriminación, intolerancia y violencia directa al violarse sus derechos humanos básicos, como es el derecho a la salud (Hammarberg, 2009).

Al respecto y en relación con el tema migratorio, Monteros Obelar y Diz Casal (2017) señalan que los migrantes irregulares muchas veces son excluidos de los sistemas de salud, situación que puede llegar a afectar a mujeres transexuales principalmente que, ante la falta de servicios médicos establecidos, se automedican o recurren a centros médicos no registrados o clandestinos para realizarse distintos procedimientos estéticos. En este sentido, para muchas personas trans, la automedicación se convierte en la única opción para modificar su cuerpo y llevar a cabo su transición debido a la falta de recursos públicos y servicios especializados, así como a la escasez de recursos económicos propios. También influye la desconfianza y el miedo a la incompreensión y al rechazo (Boivin Renaud, 2014), así como el posible prejuicio y estigma del personal médico (Merritt y Contreras, 2025).

Empezar con terapia para transicionar al sexo percibido y no asignado al nacer no es fácil. Muchos albergues en la República Mexicana, aunque sean albergues LGBT+, no brindan directamente terapia de reemplazo hormonal por los altos costos que implica, sobre todo en albergues situados en la frontera sur de México. De hecho, comúnmente ha sido más fácil acceder a este tipo de servicios en la CDMX –lugar en el cual los tres entrevistados decidieron transicionar al género con el que se identificaban–, en donde actualmente la Secretaría de Salud de la Ciudad cuenta con la Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT), la cual ofrece distintos servicios, como apoyo psicológico, apoyo en el proceso de transición, acompañamiento en el proceso de autorreconocimiento y autoidentificación, así como tratamiento de reemplazo hormonal, entre otros.

Además de los servicios de la Secretaría de Salud, la Clínica Especializada Condesa, creada con la finalidad de prevenir, detectar y dar atención a personas portadoras del virus VIH en la década de 1990, actualmente también brinda apoyo con terapias de hormonización a hombres y mujeres trans. Al respecto, Christian señala:

Tenía una amiga que estuvo en el albergue la 72 y le dije: “Oye, así como que pues, con pena, y eso para conseguir, así como hormonas para que me salga barba y sea niño”. Y me dijo: “Mira, Christian, yo tengo un contacto con una chica de Condesa, pues vamos a hacer lo posible por ti, ¿no?”. (Christian, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

Christian contaba con una red de apoyo que le sirvió para llegar a las personas correctas que le pudieran brindar su tratamiento de reemplazo hormonal para empezar su transición al género masculino. Lo anterior no es de extrañarse, la niñez y adolescencia en general emplean varias estrategias de supervivencia para enfrentar con éxito sus tránsitos migratorios (Lucero-Vargas,

2018), en particular la adolescencia migrante LGBT+, quienes a lo largo de su ruta migratoria encuentra redes de apoyo y camaradería que les sirven para no perecer en el camino y poder continuar su proceso migratorio (Unicef, 2021).

Autores como Llanes-Díaz *et al.* (2023), así como Valenzuela y Anguiano (2022), han manifestado que los migrantes LGBT+, al carecer desde una edad temprana de un soporte familiar, se encuentran en el camino con personas que presentan experiencias similares de desplazamiento y vulneración que los unen y hacen que formen redes o lazos de apoyo. Estos lazos crean lo que se conoce como *familias elegidas*,<sup>13</sup> siendo las mismas un mecanismo de autoprotección importante en el tránsito migratorio, en donde individuos y familias LGBT+ abren sus puertas a personas desplazadas para albergarlos y evitar que tengan que pasar tiempo en estancias o albergues que no cuentan con espacios seguros para esta población en particular (Redlac, 2019).

En este sentido, poder realizarse plenamente acorde con su identidad de género es una parte importante para la población migrante LGBT+, la cual, una vez en México, busca alternativas estéticas, clínicas y psicológicas para construirse de acuerdo con la forma en la que se piensan y se sienten.

#### *México como país receptor de adolescencia migrante LGBT+ en contexto de movilidad*

A lo largo de estas líneas se ha visto que México representa un lugar para que la adolescencia migrante LGBT+ viajando sin acompañamiento pueda vivir con libertad sus expresiones y orientaciones sexuales, así como sus identidades de género, tal como lo menciona Christian:

En casa, en mi país, desde chiquita siempre estaba jugando con juguetes de niños. Siempre me andaba juntando con los niños, todo eso, peleaba con los niños, no me quería juntar con las niñas. De repente, cuando mi mamá quería ir a un lugar a lavar ropa, a los niños de ahí yo les acaparaba la ropa interior y ya en el baño, sin decirle a mi mamá me vestía y decía “yo soy un niño” y me acomodaba el pelo acá con jabón y decía “soy un niño”, pero yo no podía allá porque por las formas de cómo yo reaccionaba o jugaba con cosas de niños a mí me decían marimacha y mi mamá me decía que eso no, que ser marimacha que eso no. Cuando llegué a México me sentí en casa, literalmente no en el albergue, sino en México, me sentí en casa y dije “Aquí puedo ser yo” y empecé a ponerme playeras de niños, que shorts, que bermudas y que me rapo el pelo el día de mi cumpleaños y decía “pues una chica

---

<sup>13</sup> El término “familias elegidas” se atribuye a Kath Weston, quien lo describe por primera vez en su libro *Families We Choose: Lesbians, Gays, Kinship* (1991). Este término, originado en el contexto de las comunidades LGBTQ+, particularmente en Estados Unidos durante las décadas de 1980 y 1990, refiere a redes de parentesco alternativas que funcionan como familias de maneras emocionales, prácticas y simbólicas. Esto es, son familias de apoyo y cuidado que las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ forman fuera de sus familias de origen, a menudo como respuesta al rechazo, la marginación o el distanciamiento debido a su orientación sexual o identidad de género.

tomboy ¿no?” hasta que me di cuenta que tenía mucha ropa de niño y ya me empezaba a llamar Christian y dije “pérate [*sic*], creo que ya estoy seguro de lo que quiero ser” y me emocioné. (Christian, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

Al ser este autodescubrimiento a tan corta edad, De Toro (2015) ha señalado que la gente tiende a pensar que es una fase, una elección o incluso una enfermedad, y manifiesta que el hecho de que, para estas niñas y niños, su identidad de género no corresponda con el sexo asignado al nacer no es una fase ni una elección racional, sino una expresión de la diversidad humana. En este sentido, para las y los adolescentes migrantes, migrar representa no solo dejar atrás la violencia experimentada en sus países de origen derivada de su orientación sexual y/o identidad de género, sino que es una posibilidad de ser ellos mismos y vivir su sexualidad libre y plenamente, acorde con el género con el cual se identifican, tal como lo menciona Adrián:

Me siento protegido acá, porque, bueno, yo siento que respetan a la gente del grupo, no la discrimina nadie, no discriminan, en lo que tengo aquí [en México] nadie me ha discriminado, nadie me ha dicho si soy gay, al contrario, se hacen buenos amigos. (Adrián, comunicación personal, 28 de marzo de 2022)

Dejar el país de origen representa una liberación para poder ser ellos mismos, pues a pesar de todos los peligros que significa migrar a una edad tan temprana, lo volverían a hacer, por el simple hecho de poder alejarse de la violencia que en sus lugares de origen ejercen no solo su familia y la sociedad que los repudia y discrimina, sino también el Estado mediante actos de omisión, al no proteger a las personas pertenecientes a la diversidad sexual y no respetar su orientación sexual y/o identidad de género.

Sí, la verdad no me arrepiento, a pesar de todo, creo que todas esas cosas, no los llamo tropiezos, los llamo enseñanzas, porque hoy soy quien soy, hoy sé lo que quiero, hoy sé cómo tomar las opiniones ajenas, hoy decido si me las tomo en serio o las mando mucho al carajo. Hoy soy libre, hoy soy feliz, hoy soy quien quiero ser y yo nunca me imaginé ser transexual, porque una cosa es ser travesti, otra cosa es ser transexual, otra ser gay y yo no me imaginé verme como me veo... tal vez sí, yo no me veo como ellos me ven, pero me hacen sentir bien y estoy recuperando la fe en mí misma, el creer en mí misma, que puedo hacer las cosas y mucho más. Me siento fuerte, me siento libre, me siento segura de mí. (Elvira, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

Es importante mencionar que la falta de documentación, el desconocimiento de sus derechos y saberse menores de edad era a lo que más le temían al iniciar la travesía de dejar su lugar de origen y empezar a migrar. De la misma manera en que lo manifiesta Christian, enfrentar esos miedos valió la pena con tal de sentirse libres:

Nosotros merecemos estar en un lugar donde somos aceptados, donde nos brinden ese amor que allá en nuestro país no, donde nos brinden esa atención que en nuestro país no, entonces, con todo para acá, aquí está mi casa. (Christian, comunicación personal, 30 de enero de 2023)

De lo citado se puede apreciar que para la adolescencia migrante LGBT+ viajando sin acompañamiento migrar representa la posibilidad de por fin descubrirse y ser aceptados independientemente de su orientación sexual o su identidad de género, una posibilidad que significa poder ser ellos mismos.

## REFLEXIONES FINALES

Las dificultades que presenta la adolescencia migrante LGBT+ viajando sin acompañamiento visibilizan la necesidad de comprender sus procesos de identidad de género y la necesidad de que su percepción de identidad coincida con la percepción de los demás. Acerca de los procesos personales de las personas trans, la literatura científica disponible ha reportado, con apoyo en sus relatos, que estas refirieron que recordaban que en su infancia el cuerpo con el que nacieron no era con el que se identificaban psicológicamente, es decir, en el pensar y sentir (Gill-Peterson, 2018; Sadjadi, 2019; Turban *et al.*, 2023).

A diferencia de los hombres gay que dejan sus lugares de origen, para las mujeres trans migrar no solo representa la búsqueda de nuevas oportunidades o huir de la violencia que impera en sus lugares de origen, sino que más bien se trata de encontrar un lugar en el mundo donde puedan vivir libremente, alejándose de patrones que limitan la expresión y la identidad de género (Cano-Collado y Priego-Álvarez, 2020), en donde la lucha se materializa a través de su cuerpo; por un lado, como resistencia y, por otro, como empoderamiento que afianza su pensar y su sentir, además de relacionarse con la otredad (Martínez-Eraso y Pulido-Varón, 2022; Puerto, 2024).

Centrándose en México, si bien la legislación en la materia reconoce a niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas como las relacionadas con el género y la orientación sexual (Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2000), en la práctica, al hablar de la adolescencia migrante viajando sin acompañamiento, el panorama que se vislumbra no es tan alentador. Si estos adolescentes viajan solos y no son “rescatados”<sup>14</sup> por las autoridades migratorias, tienen más posibilidad (como se aprecia en el presente texto) de encontrar esas *familias elegidas* que les brindan protección y apoyo, no solo durante su proceso migratorio, sino también durante su proceso de reasignación de género.

Por el contrario, si estos niños son *rescatados* por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), por regla general son enviados a albergues dentro del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), espacios que no cuentan con personal capacitado en la atención a la población migrante LGBT+, y en los que muchas veces ni siquiera saben que estos adolescentes pueden pertenecer a la diversidad sexual y de género, ya que ellos mismos, por temor a ser estigmatizados y discriminados, prefieren ocultar su orientación sexual y/o identidad de género. Esto dificulta el

---

<sup>14</sup> En México, cuando se trata de niñas, niños o adolescentes migrantes, se usa el término “rescatados” como un eufemismo al hablar de detención.

diseño y la provisión de servicios adecuados que respondan a las necesidades particulares desde una perspectiva de género, incluyendo el derecho a la salud.

En México existen protocolos que garantizan el derecho a la identidad de género; no obstante, falta contar con personal debidamente capacitado en los centros de salud que entiendan las necesidades de las personas LGBT+, principalmente de aquellas que desean empezar con terapias de reemplazo hormonal, así como cirugías de reasignación de sexo, y que velen por la correcta aplicación de los protocolos que garanticen, en la práctica y sin discriminación alguna, el acceso a estos tratamientos.

En relación con lo anterior y algo que no se puede dejar de lado es el tema de la salud mental, sobre todo al hablar de la adolescencia migrante LGBT+ viajando sin acompañamiento. Si bien en el presente texto la salud mental no es objeto de estudio *per se*, pensar en infancias en contexto de movilidad, como lo narran los relatos en este espacio, pone en perspectiva atender los malestares emocionales y psicológicos de las personas trans (Guzmán-González *et al.*, 2020; López Leavy y Berenstein, 2022; Solorio Pérez, 2022).

Por otra parte, un aspecto igualmente relevante que se debe tomar en cuenta para futuras líneas de investigación e intervención sobre el trato que se les da a las infancias trans es el tema del adultocentrismo, ya que “la sociedad las percibe dentro del tema de la orientación sexual, no a su identidad como personas” (Solorio Pérez, 2022, p. 185). Lo anterior empieza desde la familia, al observarse la poca disposición que muestra para aprender de lo trans haciendo a un lado los prejuicios permeados por valores morales y sexuales. En este sentido, para las personas que viven lo trans, incluidas las infancias, estos valores morales dejan de tener peso y empiezan a priorizar su verdadera identidad, buscando ser reconocidas/os como mujeres u hombres de acuerdo con su identidad de género y la consecuente percepción y trato de la sociedad hacia ellas (Solorio Pérez, 2022).

Finalmente, es importante señalar que las personas pertenecientes a la diversidad sexual como colectivo humano específico, que incluye adolescencia migrante LGBT+, requieren marcos conceptuales especializados para comprender sus problemáticas, dificultades y necesidades a través de sus tránsitos migratorios (Gómez Arévalo, 2017), pero también como personas a las que les han sido negados sistemáticamente sus derechos humanos solo por transgredir los cánones heteronormativos en busca de ser ellas mismas.

#### REFERENCIAS

- Adiego Burgos, B., Martínez Ten, P., Pérez Pedregosa, J., Crespo Rivera, A., Santacruz Martín, B., Illescas Molina, T. y Barrón Azurmendi, E. (2010). Determinación del sexo fetal en el primer trimestre de la gestación: estudio prospectivo. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 75(2), 117-123. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262010000200008>
- Aultman, B. (2014). Cisgender. *Transgender Studies Quarterly*, 1(1-2), 61-62. <https://read.dukeupress.edu/tsq/article/1/1-2/61/92020/Cisgender>

- Badillo, D. (16 de marzo de 2024). ¿De qué trata el proyecto de Morena para crear la ley de los derechos de las personas trans? *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/De-que-trata-la-iniciativa-de-Morena-para-crear-la-Ley-General-de-Acceso-Integral-a-los-Derechos-de-las-personas-Trans-20240316-0003.html>
- Barbosa Foronda, D., Booder Vaca, N. y Ordoñez Sinisterra, K. (2021). Investigaciones latinoamericanas sobre la violencia de género contra las mujeres trans: investigación de revisión sistemática. *Universidad Cooperativa de Colombia*. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/85ee2f8a-cc97-4302-949f-5676236d12f9/content>
- Barrueto Wittig, L. (2022). *Resistencia y resiliencia LGBT en Centroamérica*. Heinrich Böll Stiftung Centroamérica. <https://sv.boell.org/es/2022/11/25/resistencia-y-resiliencia-lgbtqi-en-centroamerica>
- BBC News Mundo. (2020, 29 de julio). *Caso Camila Díaz en El Salvador: la histórica condena de tres policías por el asesinato de una mujer transgénero*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53580686>
- Berenzon-Gorn, S., Galván-Reyes, J., Alanís-Navarro, S., Medina-Mora, M. E. y Saavedra-Solano, N. (2024). Malestares emocionales y estrategias de afrontamiento de migrantes LGBTQ en tránsito por México. *Salud Pública De México*, 66(2), 165-172. <https://doi.org/10.21149/14767>
- Boivin Renaud, R. (2014). “Se podrían evitar muchas muertas”. Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, (16), 86-120. <https://www.scielo.br/j/sess/a/qRZM9NY7mzctKZVYr56QBZK/?format=html&lang=es>
- Brill, S. y Pepper, R. (2008). *The Transgender Child; A Handbook for Families and Professionals*. Cleis Press Inc.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge Press.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Canal Laiton, X. (2024). *En la mira: experiencias de las personas LGBTIQ+ en tránsito a través de las Américas*. Mixed Migration Center. <https://www.refworld.org/es/ref/inforreg/drcong/2024/es/149101?prevPage=/es/node/149101>
- Cano-Collado, L. y Priego-Álvarez, H. (2020). El oscuro panorama en la migración de personas trans: ¿qué hacer para mejorar la situación en México? *Salud en Tabasco*, 26(3), 126-130. <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ssludtabasco/126.pdf>
- Careaga Pérez, G. (Coord.), Cardona Acuña, L. A. y Batista Ordaz, X. E. (2015). *Migración LGBT a la Ciudad de México. Diagnóstico y principales desafíos*. Fundación Arcoíris.
- Chinga Aspiazu, Y. (2023). La adolescencia trans y su decisión sobre su identidad y su vida sexual. *Foro: Revista de Derecho*, (40), 47-67. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.40.3>

- Comisión Internacional de Juristas (CIJ). (2017). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. [https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles\\_sp.pdf](https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf)
- Cruz-Malavé, A. y Manalansan, M. F. (Eds.). (2002). *Queer globalizations: Citizenship and the afterlife of colonialism*. NYU Press.
- De Toro, X. (2015). Niños y niñas transgénero: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada? *Revista Punto Género*, (5), 109-128.
- Fernández, N., Fernández, R., Gómez-Balaguer, M., Mora, M., Guerrero-Fernández, J. y Moral-Martos, A. (2025). ¿Existe un componente biológico en la identidad de género? *Anales de Pediatría*, 103(1). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403325001183>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2021). *Las adolescentes y adolescentes LGBT+ no acompañadas/os y separadas/os: ¿una migración invisible?* <https://www.unicef.org/lac/media/34621/file/migracion-invisible.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2024). *Guía para la atención de los y las adolescentes LGBTIQ+ sobrevivientes de violencia basada en género en contextos de movilidad*. <https://www.unicef.org/lac/media/49186/file/UNICEF%20-%20GUIA%20LGBTIQ+%20MOVILIDAD.pdf.pdf>
- Gill-Peterson, J. (2018). *Histories of the transgender child*. University of Minnesota Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine Publishing Company.
- Gómez Arévalo, A. (2017). Entre la espada y la pared: movilidad forzada de personas salvadoreñas LGBT. *Migraciones Internacionales Contemporáneas*, 22(1), 130-155. [https://www.researchgate.net/publication/320029911\\_Entre\\_la\\_espada\\_y\\_la\\_pared\\_Movilidad\\_forzada\\_de\\_personas\\_salvadorenas\\_LGBT](https://www.researchgate.net/publication/320029911_Entre_la_espada_y_la_pared_Movilidad_forzada_de_personas_salvadorenas_LGBT)
- González Cabrera, C. (11 de abril de 2020). *Justicia para personas LGBT en el Salvador requiere que se reconozca el componente de odio*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/11/justicia-para-personas-lgbt-en-el-salvador-requiere-que-se-reconozca-el-componente>
- Gottvall, M., Isaac, R., Péter-Szabó, O., Ainembabazi, R. y Carlsson, T. (2024). Voices from the margins: A qualitative study exploring components influencing psychosocial health and wellbeing among gender minority forced migrants. *Scandinavian Journal of Public Health*. <https://doi.org/10.1177/14034948241301874>
- Grupo Regional sobre Riesgos, Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe (Redlac). (septiembre de 2019). *El impacto de la violencia sobre la comunidad LGBT en el norte de Centroamérica*. <https://boletinesredlac.com/wp-content/uploads/2020/09/BOLETIN-REDLAC-6-SEPTIEMBRE-2019-ESPANOL.pdf>

- Guzmán, M. (1997). “Pa’ La Escuelita con Mucho Cuida’o y por la Orillita”: A Journey through the Contested Terrains of the Nation and Sexual Orientation”. En F. Negrónmuntaner y R. Grosfoguel (Eds.), *Puerto Rican Jam: Rethinking Colonialism and Nationalism*. University of Minnesota Press.
- Guzmán-González, M., Barrientos, J., Saiz, J., Gómez, F., Cárdenas, M., Espinoza-Tapia, R., Bahamondes, J., Lovera, L. y Giami, A. (2020). Salud mental en población transgénero y género no conforme en Chile. *Revista Médica de Chile*, 148(8). <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000801113>
- Hammarberg, T. (2009). *Derechos Humanos e Identidad de Género*. Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/derechos-humanos-e-identidad-de-genero-issue-paper-de-thomas-hammarber/16806da528>
- Hermaszewska, S., Sweeney, A., Camminga, B., Botelle, R., Elliott, K. y Sin, J. (2022). Lived experiences of transgender forced migrants and their mental health outcomes: systematic review and meta-ethnography. *BJPsych Open*, 8(3). <https://doi.org/10.1192/bjo.2022.51>
- La Fontaine-Stokes, L. (2009). *Queer Ricans: Cultures and sexualities in the diaspora*. Minnesota Press.
- Ley de Migración, reformada, *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo de 2011 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reformada, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de mayo de 2000 (México). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211050/10\\_Ley\\_para\\_la\\_Proteccion\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_Niñas\\_Niños\\_y\\_Adolescentes.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211050/10_Ley_para_la_Proteccion_de_los_Derechos_de_Niñas_Niños_y_Adolescentes.pdf)
- Llanes-Díaz, N., Odgers-Ortiz, O., Bojórquez-Chapela, I. y Valenzuela-Barreras, J. F. (2023). Narrative strategies to re-signify sexual violence among gender and sexuality diverse Central American migrants in Tijuana. *Culture, Health & Sexuality*, 25(12), 1612-1625. <https://doi.org/10.1080/13691058.2023.2233579>
- López Leavy, I. y Berenstein, J. (3-5 de agosto de 2022). *Trayectorias laborales de personas trans\* en el ámbito de la salud: entre el testimonio y la interdisciplina* [Ponencia], XV Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. Buenos Aires, Argentina.
- López Moratalla, N. (2012). La identidad sexual: personas transexuales y con trastornos del desarrollo gonadal “no existen sexos, solo roles”: un experimento antropológico necesitado de la biotecnología. *Cuadernos de Bioética*, 23(2), 341-372.
- Lucero-Vargas, C. (2018). El viaje de los infantes: el desarrollo de la resiliencia en tránsito de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en un contexto de desigualdad. [Tesis doctoral, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio El Colef. <https://posgrado.colef.mx/tesis/20141117/>

- Martínez-San Miguel, Y. (2011). “Sexilios”: hacia una nueva poética de la erótica caribeña. *América Latina Hoy*, 58, 15-30. <https://doi.org/10.14201/alh.8503>
- Martínez Eraso, M. y Pulido Varón, H. (2022). El cuerpo trans\*: territorio de poder, lugar de resistencia al sistema heteronormativo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(1), 260-277. <https://doi.org/10.21501/22161201.3410>
- Mercado Mondragón, J. y Bollo Sánchez, A. V. (2022). Migración y diversidad sexual. Procesos de vulnerabilidad de las personas transexuales migrantes del triángulo centroamericano en su paso por México frente a una sociedad binaria y heteronormada. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 21(1). <https://doi.org/10.29043/liminar.v21i1.979>
- Merritt, B. y Contreras, J. (2025). Centering Transgender Voices at the US-Mexico “Borderlands”: A Call to Action. *Sexuality Research and Social Policy*. <https://doi.org/10.1007/s13178-025-01087-7>
- Monteros Obelar, S. y Diz Casal, J. (2017). Migración y transexualidad: fronteras y tránsitos corporales geográficos. *Anduli*, (16), 35-51. <https://doi.org/10.12795/anduli.2017.i16.03>
- Parra Abaúnza, N. (2023). El estudio de la experiencia de adolescencia trans a través del relato biográfico. *Psicoperspectivas*, 22(3). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol22-issue3-fulltext-2897>
- Pérez-Brumer, A., Salazar, X., Nunez-Curto, A., D’Amico, L., Aguayo-Romero, R., Reisner, S. L. y Silva-Santisteban, A. (2023). Intersectional stigma and the arc of intranational migration: Experiences of transgender adolescents and women who migrate within Peru. *BMC Public Health*, 23(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-023-15985-1>
- Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM). (2010). <https://picum.org/wp-content/uploads/2023/08/2009-Annual-Report.pdf>
- Puerto Chávez, D. Y. (2024). Mujer trans: una identidad construida desde la resistencia. *Revista Veritas*, 4(4), 1-23. <https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/veritas/article/view/1052>
- Sadjadi, S. (2019). Deep in the brain: Identity and authenticity in pediatric gender transition. *Cultural Anthropology*, 34(1), 32-57. <https://doi.org/10.14506/ca34.1.10>
- Salazar Benítez, O. (2015). La identidad de género como derecho emergente. *Revista de Estudios Políticos*, (169), 75-107. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/39047>
- Secretaría de Salud. (2020). Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual y guías de atención específica. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558167/Versi\\_n\\_15\\_DE\\_JUNIO\\_2020\\_Protocolo\\_Comunidad\\_LGBTI\\_DT\\_Versi\\_n\\_V\\_20.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558167/Versi_n_15_DE_JUNIO_2020_Protocolo_Comunidad_LGBTI_DT_Versi_n_V_20.pdf)
- Solorio Pérez, C. (2022). La UABC como espacio de reflexión e inclusión de las personas trans. En Y. Martínez (Coord.), *Inclusión educativa desde la universidad* (pp. 83-95). Octaedro.

- Turban, J. L., King, D., Carswell, J. M. y Keuroghlian, A. S. (2023). Age of realization and disclosure of gender identity among transgender adults. *Journal of Adolescent Health*, 72(4), 497-503. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36935303/>
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). (2024). *Global Trends. Forced Displacement in 2023*. <https://www.unhcr.org/sites/default/files/2024-06/global-trends-report-2023.pdf>
- Valenzuela Barreras, J. F. y Anguiano-Téllez, M.-E. (2022). Nos une el dolor. Vulnerabilidad y resiliencia de personas migrantes centroamericanas trans y gays en tránsito por México. *Estudios Fronterizos*, 23, e107. <https://doi.org/10.21670/ref.2223107>
- Warner, M. (1991). Introduction: Fear of a Queer Planet. *Social Text*, (29), 3-17. <http://www.jstor.org/stable/466295>
- Weston, K. (1991). *Families We Choose: Lesbian, Gays, Kinship*. Columbia University Press.
- Winton, A. (2019). I've got to go somewhere: Queer Displacement in Northern Central America and Southern México. En A. Güler, M. Shevtsova, y D. Venturi (Eds.), *LGBTI Asylum Seekers and Refugees from a Legal and Political Perspective: Persecution, Asylum and Integration* (pp. 95-113). Springer.
- Winton, A. (2018). La lucha por quedarse: migrantes LGBT+ en el sur de México. En R. Hernández Forcada, y A. Winton (Coords.), *Diversidad sexual, discriminación y violencia. Desafíos para los derechos humanos en México* (pp. 103-118). CNDH.
- World Health Organization (WHO). (2022). *Gender and Health*. [https://www.who.int/health-topics/gender#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/gender#tab=tab_1)